

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 22 de febrero del 2017, n. 38, pág. 10

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

N° 007-MEIC-2017

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; en los artículos 25, inciso 1), 27, inciso 1); y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 mayo de 1978; la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 del 17 de mayo de 2002; y Decreto Ejecutivo N° 39966-MEIC del 25 de agosto de 2016.

Considerando:

I.—Que es de gran importancia para el Gobierno de la República, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), contribuir con el proceso de desarrollo económico y social de la región, mediante la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones productivas de acceso a la riqueza.

II.—Que durante el mes de abril en Costa Rica, se estará celebrando en San José, la *Feria Regional Centroamericana de Micro, Pequeña y Mediana Empresa*, la cual es un evento de carácter centroamericano, que contará con la participación de más de 300 empresas de Costa Rica, Centroamérica y Europa.

III.—Que para el Poder Ejecutivo es importante declarar de interés público todas las actividades que se realicen en Costa Rica en el marco de la *“Feria Regional Centroamericana de Micro, Pequeña y*

Mediana Empresa”, con el fin de promover y fomentar la participación de las PYMES en el mercado regional.

IV.—Que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a través de la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa coordinará actividades de fomento a la empresariedad y de acceso a los programas, servicios y políticas de apoyo a las PYME, durante el mes de abril de cada año, en el denominado “Mes de la PYME y Emprendedores”, fomentando y apoyando la cultura empresarial en todos los sectores productivos, así como los programas nacionales de promoción a las PYME y al emprendedurismo.

V.—Que con la presente declaratoria se logrará la articulación entre actores públicos, privados y académicos alrededor de las PYME, que se comprometen y desean aportar diferentes iniciativas dirigidas a este sector. **Por tanto,**

ACUERDAN:

Artículo 1º—Declarar de Interés Público el evento denominado “*Feria Regional Centroamericana de Micro, Pequeña y Mediana Empresa*”, que se realizará los días 7, 8 y 9 de abril de 2017, con el fin de promover y fomentar la inclusión de las PYME en el mercado regional.

Artículo 2º—Se insta a todas las dependencias del Sector Público y Privado, para que en la medida de sus posibilidades y dentro del marco legal respectivo, apoyen la realización de actividades relacionadas con la “*Feria Regional Centroamericana de Micro, Pequeña y Mediana Empresa*”.

Artículo 3º—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecisiete.

ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA.—Welmer Ramos González, Ministro de Economía, Industria y Comercio.— 1 vez.—O. C. N° 30857.—Solicitud N° 11438.—(IN2017109651).